



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00281 00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el escrito visto a folio 67 del expediente digital y en virtud del informe de títulos (No 70 exp digital), por secretaría realícese la entrega al extremo actor, de los dineros constituidos para el asunto de la referencia, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas (Art. 447 del Código General del Proceso). ***Déjense las constancias de rigor.***

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>088</u> de hoy <u>18 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..